Mendoza, 227 AGO, 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0020435/2018 y la Nota CUY: 0042611/2018, por la cual se tramita la designación con carácter de Suplente a la *Prof. María Inés FARES*, en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, la *Prof. María Inés FARES*, se reincorpora al cargo de Maestro de Grado – efectivo, a partir del 8 de agosto de 2018.

Que, por nota de referencia la Directora General Administrativa, solicita la designación en SIETE (7) Horas Secundarias, suplente, para la *Prof. María Inés FARES*, a partir del 8 de agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

Que, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para <u>Suplencias</u> y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Designar a la *Prof. María Inés FARES* (D.N.I. Nº 17.184.793 - Legajo Nº 22.210), en SIETE (7) Horas Secundarias - carácter suplente, a partir del 8 de agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción					
Finalidad	3	Servicios Sociales					
Función	4	Educación y Cultura					
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación					
Cód, Presup, Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo					
Apartado	- 65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas					
Inciso	1	Gastos en Personal					
Partida Principal	2	Personal Temporario					
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo					
Escalafón	700-368	Personal Docente - 7 horas secundarias - horas nivel medio					

Llu. Berglò Maurioie EULIANTE ecretario Adm. Económico Finenciero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra, Ana María Lourdes SISTI

DECANA

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Quya

RESOLUCIÓN Nº 375



ARTÍCULO 3. La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada. Una vez que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, sea publicado en el Boletín Oficial, los docentes deberán nuevamente presentar declaración jurada de cargos.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

ic. Sergio Matriclo EULIARTE acretario din. Económico Financiero

Fu ui d de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana Meria Lourdes S.S.

de Educoción Facultad Universidad Nacional de Cuyo